

JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

2026/00880 Anuncio del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana sobre el fallo de la sentencia 657/22 del recurso ordinario 80/2020.

ANUNCIO

Hace saber: Que en el Procedimiento Ordinario 80/2020, ha recaído Sentencia 657/22 en fecha 11 de noviembre de 2022, dictada por la Sección Primera de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos

1.- Estimar en parte el recurso contencioso-administrativo núm. 80/2020, deducido por Viutur-Asociación de Pequeños Propietarios, Gestores y Simpatizantes de Viviendas de Uso Turístico de la Comunidad Valenciana, frente al acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de 13 de febrero de 2020, que dispuso aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección de Ciutat Vella, y su Catálogo de Protecciones (Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 39, de 26 de febrero de 2020).

2.- Declarar nulos el expresado acuerdo de la CTU de Valencia de 13 de febrero de 2020 y el aludido plan especial, por ser contrarios a derecho, únicamente en cuanto al art. art. 6.4.3.c) de sus normas urbanísticas, en lo relativo a las condiciones 1, 2 y 4 que impone al uso de vivienda turística Tvt-v1.

3.- Desestimar, en lo demás, el recurso contencioso-administrativo de autos.

4.- No hacer expresa imposición de costas procesales.

València, 26 de enero de 2026.—La letrada de la Administración de Justicia de la sección 1 Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, Gloria Herráez Martín.

